



DISPOSICIÓN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 540-2020

General Roca, 26 de junio de 2020

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 006/2020 y las Disposición SAVVM N° 439/2020 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el segundo cuatrimestre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la designación de personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución CSDEyVE N° 006/20 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que se han elevado a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM los jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta de jurados.

Que por los Artículos 5° y 13° de la Resolución CSDEyVE N° 006/20 la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29, Inciso xxii del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a los profesores detallados en el Anexo como jurados para las convocatorias de docentes interinos correspondientes a las asignaturas definidas en la Disposición SAVVM N° 439/2020.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Anexo – Disposición SAVVM N° 540-2020

Referencia de Convocatorias	Jurado
AVVM 01	Matías MARTINEZ *
AVVM 02	Cecilia FERRARINO*
AVVM 03	Mónica CALVET* - Eduardo FIGUEROA*
AVVM 04 y 05	Leonardo SALGADO *
AVVM 15 y 16	Sebastián PUJA*

*Se agrega